



EXP. 2016-00261-00
PROCESO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: VICTORIA ANDREA VASQUEZ SALGADO.
DEMANDADO: VICTOR VASQUEZ CASTRO.

SECRETARIA: Señor Juez, paso a su despacho el proceso de la referencia informándole que las partes han presentado solicitud. Sírvase proveer.
Sincelejo, 29 de abril de 2021.

LUZ MARIA PULGAR GRANADOS.
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO, SUCRE
Veintinueve de abril de dos mil veintiuno.

Visto el memorial de la parte demandante, solicitando la entrega de título judicial, con constancia de historial académico y constancia de matrícula de este semestre (21/1), se procederá a actualizar la orden de pago.

En mérito de lo expuesto, este Juzgado DISPONE:

UNICO: Autorizar la entrega de títulos judiciales hasta el 31 de julio de 2021 a la señora SADITH DEL CARMEN SALGADO MERCADO, identificada con la cedula de ciudadanía 64.575.291, época para la cual deberá acreditar su hija que sigue estudiando.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO RODRIGUEZ GARRIDO
JUEZ